

Fedecámaras examinó el impacto del aumento del ingreso mínimo para el sector empresarial

Felipe Capozzolo, presidente de Fedecámaras, reflexionó acerca de la repercusión del aumento del salario mínimo en el sector empresarial, las medidas que se tomarán para la restauración del patrimonio de los venezolanos y los objetivos previstos para mejorar las condiciones de los trabajadores.

Aseveró que si bien el reajuste puede ser insuficiente para algunos sectores, se debe contrastar con la realidad económica que atraviesa el país y comprometerse con una economía libre de inflación. Apuntó que los convenios entre el sector público y privado marcan un el inicio de un ciclo que puede establecer la recuperación del poder adquisitivo de los venezolanos.

Subrayó que una de las directrices más relevantes para que el sector privado pueda gozar de mejores salarios e ingresos más competitivos, es avanzar hacia la revisión del esquema impositivo de los impuestos que pagan las empresas en el país.

Asimismo, en cuanto al camino trazado para mejorar las condiciones laborales de los venezolanos, Capozzolo resaltó que el diálogo tripartito es esencial para el fortalecimiento de la inclusión y la solidaridad. «Precisamente inclusión y solidaridad son los valores más fundamentales que debemos practicar todos los venezolanos a partir de este momento para que estos cambios signifiquen resultados positivos», dijo en una entrevista concedida al programa A Tiempo de Unión Radio.

Por otra parte, mencionó que el ahorro prestacional debe forjarse de manera continua, donde se tome en cuenta las leyes y la protección de los trabajadores en función de afianzar el patrimonio de los venezolanos. «Debe crearse riqueza a partir del ahorro y el ahorro prestacional es una gran fuente de riqueza en todos los países, así debe ser en Venezuela para beneficio de la gente», precisó.

Recalcó que los tres sectores de diálogo están comprometidos con un comenzar un proceso de mejora para los ciudadanos, con la búsqueda de la recomposición del mercado interno que servirá como elemento de balance, equilibrio y distribución de capital.

Consenso

Aclaró que la prerrogativa sobre el monto del salario mínimo

corresponde netamente al decisiones que toma el Ejecutivo Nacional. En lo que respecta al movimiento empresarial venezolano representado por Fedecámaras, el gremio participó en el quinto Foro de Diálogo Social que se desarrolló el pasado 28 y 29 de marzo; además, asistieron a las mesas de consenso y construcción de acuerdos en torno al tópico laboral.

En este último, se sumaron el gobierno nacional, trabajadores representados por centrales sindicales y el movimiento empresarial, donde se acordó el establecimiento de un ingreso integral mínimo que beneficie a los trabajadores del sector público y privado. «Creemos que debe abordarse este nuevo nivel de ingreso mínimo integral para beneficio de los trabajadores porque el compromiso nuestro es precisamente con la reconstrucción del poder de ingreso, gasto y consumo de los venezolanos», destacó.

Unión Radio